

000213



HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea el siguiente **Punto de Acuerdo, por el cual resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica en la enajenación e importación de combustibles automotrices y, en caso de persistir este gravamen, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018 y siguientes se destinen los recursos de ese Impuesto que corresponden al Estado en términos de la Ley de Coordinación Fiscal enteramente a las inversiones en infraestructura para la ampliación y mejoramiento los sistemas de transporte público en las poblaciones de Sonora;** por lo que, en cumplimiento del artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sustentamos con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde enero de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto, a través de su Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció que se incrementaría el precio de las gasolinas y el diésel en nuestro país, como parte del proceso de liberalización del precio de los combustibles previsto en la reforma energética, ya que contemplaba que los precios dejarían de ser controlados por el gobierno.

El gobierno del Peña Nieto apresuró y adelantó los tiempos, de tal manera que a cambio de que no se afectaran las finanzas del gobierno, se diera un grave golpe al bolsillo de los consumidores.

La reforma energética no es culpable del creciente precio que pagamos los consumidores por gasolinas y combustibles; sino la abusiva decisión de querer seguir financiando desde el patrimonio de los mexicanos, el irresponsable deterioro de las finanzas públicas y un elevado nivel de gasto público.

Antes de la abrupta e inepta liberalización del precio de las gasolinas, se tenía nieles de inflación relativamente controlados. En el año 2016 la inflación promedio se ubicó en 2.82%, dentro de las metas objetivo del Banco de México, pero una vez que Peña Nieto adelanta la liberalización de precios, la inflación llegó hasta el 6% promedio, fuera completamente, de las metas del Banco de México. Aceptando, que esa inflación no sólo se vio presionada por ese manejo de precios de combustibles, sino también por la depreciación de nuestra moneda y el aumento de las tasas de intereses presionadas por cambios en las políticas de la Reserva Federal de Estados Unidos.



Todo aunado, provocó ingresos significativos en la recaudación del IEPS cercano a los 300 mil millones de pesos en 2017.

En Acción Nacional nos manifestamos entonces, y hoy lo ratificamos, a favor del libre mercado y de la competencia económica, de ahí nuestro apoyo a la Reforma Energética. En lo que no estamos de acuerdo, es en las medidas abruptas e insensibles del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda que no consideran el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Estamos convencidos que las acciones que deben tomarse para aminorar el impacto de los precios internacionales y el tipo de cambio, debe ser la eliminación de las cuotas fijas que se cobran por concepto de IEPS en los combustibles fósiles y no fósiles, es decir, en la gasolina previstos en la fracción I, inciso D del artículo 2° de la Ley del IEPS.

Nuestra propuesta no es un subsidio a los combustibles, más bien, consiste en eliminar un impuesto injusto e inflacionario, permitiendo al mercado regular el precio en las condiciones actuales.

Entre 2017 y 2018 los precios de las gasolinas Magna y Premium aumentaron 11.6% y 9% en promedio respetivamente, mientras que el diésel se incrementó 11%, sin embargo, de haberse eliminado el IEPS, los precios de los tres combustibles se hubieran reducido y la presión inflacionaria que en cadena generan, hubiera sido mucho menor.

A nivel mundial, desde finales de 2012, el precio promedio del petróleo ha mantenido una racha a la baja hasta 2018, resultando una disminución promedio de 54%, que no se ha reflejado en la baja de precio de gasolinas en México y mucho menos en beneficio del poder adquisitivo de los que menos tienen. No existe justificación alguna, cuando desde el gobierno se nos quiere afirmar que los precios de las gasolinas son en el sentido de los precios de los mercados internacionales.

Desde inicio del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, a los mexicanos se les ha cargado aumentos en las gasolinas de hasta en un 77% respecto al final del sexenio anterior.

El precio promedio de la gasolina magna en 2012 era de \$10.92 por litro, hoy se vende en un promedio de 19.09 a nivel nacional (74 por ciento tan sólo para ese tipo de combustible).

En cambio, el salario real de los trabajadores disminuyó con el incremento en el precio de las gasolinas, lo que impactó en la capacidad de compra y consumo.

Es de tal gravedad la irresponsabilidad del actual gobierno federal en el manejo de las finanzas públicas que, los ingresos generados por la reforma fiscal resultaron insuficientes para el nivel de gasto corriente que generaron, que prefirieron igualmente de forma irresponsable e insensible, cargar su ineptitud mediante el mecanismo de recaudar recursos a través del incremento del precio de las gasolinas, a través del IEPS.

En 2015 se reformó la ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para establecer por primera vez una cuota específica a los precios de los combustibles, pero con el

propósito de evitar los incrementos indiscriminados a los precios de las gasolinas por parte del Gobierno Federal. En el Congreso de la Unión se estableció una banda con valores mínimos y máximos que contuviera la tendencia alcista y evitar daños mayores a las familias.

Con el desmesurado aumento en el precio de los combustibles, no se hizo esperar el incremento en la inflación, producto de la escalada de precios de muchos productos que integran la canasta básica y que resultan parte vital para la subsistencia de muchas familias.

La inflación siempre ataca de la peor forma, a los más desprotegidos, a los pobres, por eso y en congruencia a su discurso histórico, esperamos que la nueva administración que encabezará el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, así como el Grupo Parlamentario que proviene se benefició de su arrollador triunfo para tener un número sin presente de representación ante ambas cámaras del Congreso de la Unión, se vea reflejado en realidad en realmente beneficiar a las clases populares, eliminando el IEPS a las gasolinas.

Vivimos en un país que presume que no se gravan con impuestos al consumo a los alimentos y a las medicinas, pero eso es una falacia, mientras exista ese impuesto abusivo del IEPS, por supuesto que la cadena de producción y distribución de los alimentos y medicinas se encuentran indirecta y altamente gravados con impuestos. Pretenden engañar a los ciudadanos con los nombres con los que bautizan a los impuestos, pero jamás engañarán a sus bolsillos y a la creciente miseria que ello provoca.

Es necesario que nuestro país deje de intervenir en el precio de los combustibles, que por la vía del impuesto y de la inflación que ello genera, se le carga al pueblo sus ineficiencias en sus decisiones de gasto. En nuestro país las gasolinas pueden costar hasta un 35% más caras a los consumidores que en otros países, lo que desde el gobierno, se crea un ambiente de competitividad negativa, en pocas palabras, nos estamos auto boicoteando, para financiar la ineptitud de la clase gobernante, a costa del bolsillo de los mexicanos, al mismo tiempo que se distorsiona el mercado.

Las gasolinas tienen un efecto de elasticidad económica muy alta, no se puede dejar de consumir gasolina pues se requiere para todas las actividades, así que, el argumento falaz de que los impuestos son para evitar la contaminación se cae por sí solo, en realidad se debe invertir en mejores y más eficientes esquemas de energías limpias, pero en el tránsito a ello, el gobierno y la clase política en general, debe dejar de financiarse con el pueblo.

Por último, en Sonora tenemos el problema anterior en forma agravada, pues es notoria la ineficiencia de los distintos sistemas de transporte público a lo largo y ancho de las poblaciones del estado, en muchas de ellas insuficientes en tipos, cantidades y calidades y en el resto, inclusive, inexistentes, por lo tanto y siendo realistas en cuanto a que muy probablemente el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador y sus legisladores de la Coalición que lo eligió, no cumplirán su palabra y promesas de campaña de bajar los precios de las gasolinas, el Grupo Parlamentario del PAN, considera urgente la tajada que se lleva el Gobierno del Estado ante el impuesto abusivo a las gasolinas, se emplee íntegramente para ampliar y mejorar la red estatal de transporte público de las poblaciones de Sonora.

Es un contrasentido que, a parte de tener gasolinas caras, los sonorenses no tengamos alternativas de transporte público eficiente y confiable, lo que nos coloca en el peor de los dos mundos: la mayoría de los sonorenses busca hacerse de un auto pues no puede darse el lujo de confiar su transportación al servicio público, y al hacerlo, debe pagar gasolinas caras.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del PAN quiere establecer en este exhorto que los recursos provenientes de la recaudación del IEPS a las gasolinas que se recaudan dentro del estado y se participan a las finanzas de éste en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, como ya se dijo, se empleen vía el Presupuesto de Egresos correspondiente, de forma íntegra para invertir en infraestructura de ampliación y mejora del Transporte Público en las distintas poblaciones de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se aplica en la enajenación e importación de combustibles automotrices y, en caso de persistir este gravamen, a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2018 y siguientes se destinen los recursos de ese Impuesto que corresponden al Estado en términos de la Ley de Coordinación Fiscal enteramente a las inversiones en infraestructura para la ampliación y mejoramiento los sistemas de transporte público en las poblaciones de Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente asunto como Urgente y de obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE,

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA,

**LÓS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA,**



**C. DIP. ALEJANDRA
LÓPEZ NORIEGA**



**C. DIP. GILDARDO
REAL RAMÍREZ**



**C. DIP. JESÚS
EDUARDO URBINA
LUCERO**